



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 046-2021-SUNARP/OGA

Lima, 08 de junio de 2021

VISTO: el Informe N° 218-2021-SUNARP/OGA-OAB de fecha 08 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), establece que el Plan Anual de Contrataciones- en adelante el PAC-, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado o referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 001-2021-SUNARP/OGA de fecha 18 de enero de 2021, se aprobó el PAC de la Sede Central de la SUNARP para el Año Fiscal 2021; siendo modificado con Resoluciones Jefaturales N° 005 y N° 010-2021-SUNARP/OGA de fechas 08 y 24 de febrero de 2021, respectivamente.

Que, a través del Informe del Visto la Oficina de Abastecimiento, propone la tercera modificación del PAC de la Sede Central - cuarta versión - para el Año Fiscal 2021, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir un (01) procedimiento de selección conforme se detalla en los Anexos 01 y 02, respectivamente, que forma parte de la presente Resolución;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establecen que luego de aprobado el PAC, podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en tal sentido corresponde la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central - SUNARP para el Año Fiscal 2021, conforme a la solicitud planteada por la Oficina de Abastecimiento;

Que, estando a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-



2018-EF y modificatorias, así como las facultades conferidas por la Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 192-2020-SUNARP/SN de fecha 29 de diciembre de 2020;

Con el visto de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Modificación del Plan Anual.

Aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el Año Fiscal 2021, con la finalidad de incluir y excluir los siguientes procedimientos de selección:

Inclusión:

- ADQUISICION DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAS REGISTRALES (COMPRA CORPORATIVA) (ID 28)

Exclusión:

- SERVICIO DE COBRO REVERTIDO AUTOMATICO 0800 (ID 18)

El detalle de los referidos procedimientos se encuentra contenidos en los Anexos 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2° - Publicación en el SEACE

Encargar a la Oficina de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3° - Acceso al PAC y publicación en el portal institucional.

Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la SUNARP, en un plazo no mayor (05) días hábiles siguiente a la fecha de su aprobación, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.



**TERCERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 –
SEDE CENTRAL SUNARP**

ANEXO N° 1

INCLUSIÓN

ID	AREA USUARIA	DESCIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO PROCESO	MES CONVOCATO RIA	MONTO ESTIMADO S/.
28	OGTI	ADQUISICIÓN DE FIREWALL DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA LA SEDE CENTRAL Y ZONAS REGISTRALES (COMPRA CORPORATIVA)	LP	JUNIO	1'530,725.50

ANEXO N° 2

EXCLUSIÓN

ID	AREA USUARIA	DESCIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	TIPO PROCESO	MES CONVOCATORIA	MONTO ESTIMADO S/.
18	OGTI	SERVICIO DE COBRO REVERTIDO AUTOMÁTICO 0800	AS	ABRIL	80,000.00